



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° ~~0054~~ -2014 -GRA/GG-GRDS.

Ayacucho, 31 MAR. 2014

VISTO; la Nota Legal N°087 -2014-GRA-ORAJ-A/LYTH, Decreto N°646-2014-GRA/GG-GRDS, la Opinión Técnica N° 001-2014-GRA/GG-GRDS-SGDH-AVPA, sobre "Reconocimiento con Resolución Ejecutiva Regional, a las Mujeres destacadas que promueven las políticas públicas a nivel del ámbito regional para el desarrollo de la mujer y la reducción de las brechas de inequidad de género", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 4°.- de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, así como define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de Descentralización, gozando de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 8, en el Inciso 7 de la referida Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, determina que las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional. La gestión regional promueve, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades y la identificación de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial por la gestión regional;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 019-2010-GRA/CR, de fecha 05 de agosto de 2010 se aprueba el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género 2010-2020, de la Región Ayacucho, que contempla el marco normativo institucional regional y local. Con los siguientes enfoques: equidad de género, derechos humanos, participación política, interculturalidad, democracia y gobernabilidad. Siendo el reto principal el de lograr la participación de hombres y mujeres a las oportunidades, recursos y resultados del desarrollo, reducción de la pobreza para hombres y mujeres y mejoramiento del crecimiento económico y desarrollo sostenido de la Región;

Que, con Nota Legal N°087 -2014-GRA-ORAJ-A/LYTH, Decreto N°646-2014-GRA/GG-GRDS, la Opinión Técnica N° 001-2014-GRA/GG-GRDS-SGDH-AVPA, de la Coordinadora Regional de La Mujer de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, opinan favorablemente sobre el reconocimiento con Resolución Ejecutiva Regional a las Mujeres destacadas que promueven las políticas públicas a nivel del ámbito regional para el desarrollo de la mujer y la reducción de las brechas de inequidad de género, la misma que debe ser reconocida mediante norma administrativa regional que respalde los objetivos determinados;



En uso de las atribuciones conferidas por el inciso a) del Artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013; 28926; 28961; 28968; 29053y 29611.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER, a las Mujeres destacadas que promueven las políticas públicas a nivel del ámbito regional de Ayacucho, para el desarrollo de la mujer y la reducción de las brechas de inequidad de género, conforme se detalla:

Lic. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES

Lic. ANITA VICTORIA PARODI ARCE

Lic. AQUILA ALIAGA ESCOVAR

Lic. IRMA TAYPE CARBAJAL

Sra. CLELIA FLORA RIVERO REGINALDO

Abog. MARIA JARA HUAYTA

Lic. MARIA LUISA CANELO HUASASQUICHE

Sra. ADELINA GARCIA MENDOZA

Sra. YOLANDA BALDEON CORONADO

Sra. ELENA GONZALES CHINQUILLO

Dra. GLORIA RAMIREZ AZPARRENT

Lic. MARICELA NANCY QUISPE CORDOVA

Prof. ANTONIA GARIBAY HUAMAN

LIC. ROSA GUADALUPE BARRAZA DE LA ROSA

Lic. SOCORRO CANDELARIA OCHOA ROJAS

SRA. LISBETH TAIPE TARCO

SRA. ROSA LIMACO BADAJOS

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los interesados e instancias competentes con las formalidades señaladas por Ley.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE a la Copia original de la Resolución

La misma para su inscripción oficial,
Expedido por el suscrito

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Mg. CAROLINA GAMONAL PEZZA
GERENTE REGIONAL



ANZ DE LA CRUZ QUINTANILLA
SECRETARIO GENERAL